

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion del periódico, calle de la Biblioteca, núm. 9, cuarto segundo.

En la misma Administracion se admiten comunicados á precios convencionales.

LA PAZ.

SE PUBLICA TODAS LAS TARDES, MENOS LOS DIAS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, un mes... 10 rs.
Provincias, por tres meses... 30
Ultramar, id... 60
Extranjero, seis meses... 80
Se admiten anuncios á real la linea.

AÑO I.

MADRID.—Jueves 11 de Mayo de 1876.

NÚM. 5.

Arellano, Federico.
Balsparia, Ricardo.
Bercartegui, conde de Llobregat.
Becerro Bengoa, Ricardo.
Campion, Arturo.
Delmas, Juan.
Fernandez, Ramon.

LISTA ALFABÉTICA DE REDACTORES Y COLABORADORES.

Garmendia, Martin.
Goicoechea, Sabino.
Goizuea, José Maria.
Gorria, Pedro.
Goyaga, Restituto.
Herran, Fermín.
Herran, Joaquin.

Huici, Casidido.
Izaguirre, Francisco.
Jamar, Joaquin.
La Huidaga, Pedro.
Lezama, Eladio.
Loredo, Miguel.
Manteli, Sotero.

Manterola, José.
Mañé y Flaquer, Juan.
Moraza, Mateo B.
Oloriz, Emilio.
Ozamis, Valentin.
Peña y Goñi, Antonio.
Sagarminaga, Fidel.

Sante Domingo, Félix.
Santoyo, Fernando.
Sorluco, Nicolás.
Trueba, Antonio.
Vicuna, Gumersindo.
Villabaso, Camilo.



PARTE OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real órden declarando improcedente la vía contencioso-administrativa respecto de la demanda deducida á nombre de D. Faustino Nebreda y Medina, D. Melchor Barbado del Pueyo y otros, contra una real órden expedida en 14 de Marzo de 1875, relativa á los terrenos comprendidos dentro de los linderos de cinco viñas que fueron vendidas á D. Casimiro de Pueyo, marido de doña Casimira Carranza.

Gobernacion.—Real órden resolviendo que es inadmisile en la vía contencioso-administrativa la demanda interpuesta á nombre de D. Eugenio Gonzalez Ventura contra una real órden por la cual se declaró soldado á su hijo Julian por el cupo de Brea, en la provincia de Madrid.

Fomento.—Real órden dando las gracias á los Sres. D. Ignacio Bolívar, D. Ramon Torres Garcia y D. Valentin Herrero, por sus donativos de libros con destino á bibliotecas populares.

—Otra disponiendo que se provea por concurso la cátedra de física y química vacante en el instituto de segunda enseñanza de Reus.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Continuando la sesion á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se anunció que pasaria á la comision de presupuestos una comunicacion del señor ministro de Estado, pidiendo se incluya en el de su presupuesto una partida por haberes atrasados del ministro plenipotenciario de San Petersburgo.

Pasaron á las respectivas comisiones varias exposiciones pidiendo la unidad católica, la supresion de los fueros y la consignacion de derechos á los empleados municipales.

El Sr. SEGOVIA rogó al señor ministro de Hacienda se sirviera remitir dos expedientes, uno incoado á nombre de los herederos de D. Rufino Gil, y otro á nombre de la direccion de la Deuda, referentes á la extincion y conversion de la Deuda antigua.

El Sr. PRESIDENTE anunció se pondria en conocimiento del señor ministro el deseo del señor diputado.

Constitucion.

Continuando el debate sobre este asunto, dijo el Sr. MORENO NIETO: Al contestar ayer al Sr. Castelar, me asocié, como no podia ménos, á la mayor parte de las razones que su señoría expuso contra la intolerancia religiosa, indicando que todos los partidos constitucionales tenían que aceptar los derechos individuales, imposibles de limitar hoy por los partidos doctrinarios.

Pero á la vez que reconocí que era menester proclamar esto á la faz del país, añadí que, por lo mismo que aceptaba la libertad en el órden religioso, no queria admitir las doctrinas avanzadas de los partidos radicales, y sustenté el ideal del Estado cristiano. El Sr. Castelar, que no admite el Estado cristiano, pedia la separacion de la Iglesia y el Estado, y se oponia á la union del Estado y de la Iglesia, porque en ella veia la intolerancia. La union del Estado y de la Iglesia no es, señores, la intolerancia ni la persecucion que su señoría su pone. ¿Pues qué? ¿no pedimos la tolerancia al mismo tiempo que declaramos que la religion del Estado es la cristiana? No; el ideal del Estado cristiano no significa la intolerancia, ni la persecucion, ni la imposicion: lo que significa es la penetracion del espíritu cristiano. Esa teoria de la separacion de la Iglesia y del Estado ha sido contemporánea del escepticismo europeo, y tiende á que se cumplan las inspiraciones del racionalismo. Esto significa la separacion de la Iglesia y del Estado. Significa más: significa la persecucion de la Iglesia. No quiero decir por esto que no pueda haber quien defienda esa separacion siendo sinceramente católico; pero desde luego afirmo que la mayor parte de los que proclaman esa teoria lo hacen por odio á la Iglesia.

Los escritores racionalistas no han llegado á comprender el ideal de la union de la concordia de la Iglesia y del Estado, de ese Estado cristiano segun el cual los poderes no se tocan: están separados por aquella fórmula «Dad á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César.» Ese ideal, señores, se

ha roto en la Edad moderna por las necesidades de los tiempos. La Iglesia unida al Estado cristiano habia creado fórmulas tan estrechas, que no permitian ninguna clase de desarrollo; rompiéronse esos moldes estrechos: el desarrollo se verificó, y la sociedad ha seguido en su camino por esa fatalidad que se llama progreso. Yo no renegaré de esa obra, pero pediré, sí, que la Iglesia bendiga lo que en ella haya de aceptable.

Sé que para verificar esta reconciliacion habrá dificultades por ambas partes; sé que la escuela que se llamó del catolicismo liberal fué condenada, y apenas tiene hoy quien la defienda; y en cambio ha surgido otra escuela que, sosteniendo las tendencias exageradas de Bonifacio VIII y de Gregorio VII, dice que la Iglesia tiene una soberania directa segun unos, indirecta segun otros, sobre el poder temporal. Pero eso no importa: esas tendencias existian tambien en la Edad Media, y prevaleció al fin la alianza entre la Iglesia y el Estado.

Pero, señores, yo no he pedido un turno á la comision para combatir al Sr. Castelar ni para defender la union entre la Iglesia y el Estado: lo he pedido para dar cuenta de mis opiniones en la cuestion religiosa; para defender el gran principio de libertad, que es de esperar se consigne en la Constitucion. En otras ocasiones ya he defendido la unidad religiosa: con gran calor y entusiasmo la defendí en 1855, y despues la he defendido tambien en sitios, no más autorizados, pero no ménos públicos, y ante oradores como los Sres. Castelar, Moret, Mártos y otros. He reñido grandes batallas en pró de la unidad religiosa, y como al mismo tiempo era partidario de la libertad política, se me arguia de inconsecuencia.

La política que entonces prevaleció en nuestro país, las medidas que se adoptaron respecto á enseñanza y en otras esferas, me hicieron comprender que era imposible el desarrollo del país dentro de la intolerancia religiosa. Vino despues la revolucion de 1869, y ya sabéis la fuerza de persuasion que tienen estos actos. Yo no estaba aqui cuando se votó la libertad religiosa; me apresuré á declarar fuera de este recinto que aceptaba el principio de la libertad religiosa, porque dentro de ella podia realizarse mi ideal. Pero siempre he defendido el Catolicismo y su enseñanza en las escuelas, y he combatido la ley del matrimonio civil.

Desde aquella época he pensado mucho sobre aquel problema, y cada vez me convenzo más de la excelencia del principio de la tolerancia y aun de la libertad religiosa, consignado en el Código fundamental. Y voy á decirlo por qué.

En estos problemas de índole esencialmente política, ¿puede un católico hacer compatible con su conciencia el principio de la libertad, aunque esté condenada por las autoridades eclesiásticas? Terrible pregunta, señores; pero pregunta que se dirigieron ya los católicos de la Edad Media, aunque en otras cuestiones distintas, y que resolvieron mirando, no lo que pedian el Pontífice y los escritores eclesiásticos, sino lo que convenia al país. Triste es que el que depende de una potestad en una asociacion, evada sus preceptos y continúe en ella; pero se comprende muy bien que en cuestiones temporales un católico se separe de las decisiones de la Iglesia sin dejar de ser católico. La Iglesia tiene por objeto encaminar la sociedad al fin religioso, y no debe ocuparse de otros intereses: ha venido al mundo para la salvacion de las almas: no ha venido á buscar riquezas, sino á la abstinencia, al tormento, á la dejacion de los bienes materiales. No puede, pues, mirar las necesidades de la sociedad en su conjunto: la Iglesia no se puede oponer á que el género humano se encierre en los conventos, y á que toda la propiedad se amortice; y sin embargo, el Estado no puede tolerar esto. Pues lo mismo sucede con la libertad religiosa; por más que á los católicos les duela reconocerla contra las decisiones de la Iglesia, la necesidad les obliga á hacerla.

Yo reconozco, como el que más, las excelencias de la unidad religiosa; la conveniencia que encierra ese principio; la ventaja de constituir una especie de conciencia pública: yo reconozco que es un inconveniente que vengán diversos cultos á un pueblo, porque esos diversos cultos rompen completamente su unidad y engendran luchas civiles y funestas, como las que nos presenta la historia. Por eso me he resistido durante algun tiempo á que la libertad se escribiera en los Códigos; pero creo que exageraba el peligro; esas guerras ya no pueden volver, porque esas guerras sólo tenían lugar cuando se exageraba el principio religioso.

¿Y traemos nosotros esta cuestion por primera vez? ¿No ha pasado aqui nada que haya llevado á la legislacion esos principios? Yo no voy á defender la revolucion de Setiembre, porque creo que las revoluciones, aunque se legitimen, no se deben defender en los Parlamentos, pues yerran los que creen que aquella revolucion no tuvo razon de ser: de esa revolucion se puede decir lo que decia Jesus de la Magdalena: es preciso perdonarla porque amó mucho. Aquella revolucion amó mucho, amó la libertad y la escribió en su Código, y una vez escrita no puede borrarse, no puede renunciarse á ella.

•Pero es que ese principio, dicen los intransigentes, se impuso por violencia al país, y el país lo rechaza. Ahí tenéis esas exposiciones con que pide el mantenimiento de la unidad religiosa muchedumbre de católicos que temen que la libertad siga consignada en nuestro Código.

Dicen los intransigentes que en la época moderada no habia intolerancia práctica; que no habia más que una amenaza; pero ahora no sería lo mismo; uno y otro día se condena el espíritu de la escuela católica liberal; la escuela ultramontana exageraria hoy la represion, ahogaría el pensamiento, y mataría la ciencia.

Y ahora, señores, séame permitido, para evitar equivocaciones respecto á mi pensamiento, tratar dos cuestiones importantes que se relacionan con el art. 11. Yo admito una potestad que rige la vida interna de la conciencia y que constituye la Iglesia; yo admito que existe una potestad encargada de la vida exterior; no sólo de la realizacion del derecho, sino de todo lo temporal. Yo afirmo que ambas potestades deben ser independientes, pero que deben vivir en armonia: y por consiguiente, que el Estado debe admitir una Religion que le ayude en su obra; pero al lado de ambas potestades, unidas íntimamente, se debe permitir el desenvolvimiento de las religiones que aqui puedan venir. En este concepto, el art. 11 es una verdadera proclamacion de la libertad religiosa dentro del Estado cristiano. Todo el que no profese la Religion del Estado, puede congregarse con sus correligionarios para rendir culto á su Dios como su conciencia se lo dicte: y esto es lo principal que constituye la libertad religiosa. Procesiones y manifestaciones no se toleran; pero las sectas protestantes no las tienen, y quedan en absoluta libertad.

El Sr. CASTELAR rectificó brevemente.

El Sr. PIDAL comenzó su discurso manifestando que no comprendia cómo debia de entenderse lo tesis, puesto que no se hallaba enfrente del elemento radical que habia establecido francamente la libertad de cultos; que, en su concepto, no podian preciarse de católicos los que defendian el art. 11, condenado por el Episcopado y por el Papa, y que la cuestion era religiosa, puesto que de la religion se trataba en ella, aunque bajo un punto de vista político.

Considerando el argumento de lo que podria decir de la unidad católica la Europa civilizada, exclamaba: «¡Tanta complacencia con la Europa civilizada, y conservais los toros, á causa de los cuales nos llama bárbaros Europa! ¡Y acudís á recrearos en este espectáculo, y cuando nos habeis traído un Rey extranjero, habeis tenido buen cuidado, para darle carácter español, de vestirle de caletero, con campanillas y cascabeles, y llevarle á ese espectáculo que censura la Europa civilizada! (Rúmpese, protestas en el lado izquierdo de la Cámara. El señor marqués de Sardoal pide se escriban las palabras.)

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á su señoría que cuando hable de una persona que se haya sentado en el Trono español y que haya sido reconocida y respetada por Europa, guarde las consideraciones que debe á sus compañeros y á la verdad.

El Sr. PIDAL: No creo haber pronunciado ninguna palabra que pueda injuriar (y si la he pronunciado la retiro) al que contra todo derecho y contra la voluntad toda de la nacion se sentó en el Trono de San Fernando (Nuevas y más fuertes protestas en los bancos de la izquierda. El Sr. Sagasta pide con insistencia la palabra.)

El Sr. PRESIDENTE: Nadie tiene derecho á interrumpir al orador.

El Sr. SAGASTA: Pido que se escriban esas palabras.

El Sr. PIDAL: Estoy dispuesto á repetir las cuantas sean necesarias.

El Sr. PRESIDENTE: ¡Orden! Se va á leer el artículo 145 del reglamento. (Se leyó.) Segun ese ar-

tículo, se deliberará sobre esas palabras despues que concluya el orador.

El Sr. PIDAL continuó despues de este incidente su discurso, manifestando que más consideracion que á la Europa debia tenerse á la Iglesia, que la habia civilizado; citó algunos textos de Platon, de Montesquieu y de Rousseau en favor de la intolerancia religiosa: dijo que el señor presidente del Consejo habia ofrecido dar su vida por la unidad católica, y quedó en el uso de la palabra para el día siguiente.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: la misma de hoy.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

(A ser posible, mañana verán nuestros lectores, íntegro, el discurso del señor marqués de Pidal.)

LA PAZ.

Jueves 11 de Mayo de 1876.

EL CONSEJO DE LA PRUDENCIA.

Si siempre es imprudente y peligroso el dejarse guiar por la pasion, sube de punto la imprudencia y se hace inminente el peligro cuando se trata de asuntos que afectan al interés de muchos, y que por su importancia y su índole exigen madura reflexion y mucha calma. Tan persuadidos estamos de esa verdad, y tan necesario creemos no olvidarla en este instante, que ni un sólo momento cesaremos de recordar á amigos y á adversarios que cierren los oidos á la voz de la pasion, y que sólo sigan los patrióticos consejos de la prudencia.

Nunca ha sido tan indispensable como ahora que todos tengamos calma.

Puesto que la cuestion interesa á todos por igual, y todos deseamos terminarla de modo que nadie pueda salir perjudicado; puesto que españoles somos los vascos y navarros, y como hermanas deben tener las demás provincias á las vascas, ¿es prudente, es noble, es patriótico tratarnos como enemigos, y, en vez de amistosa discusion, sostener sañuda guerra?

¿Cuánto no hubiéramos ganado á tener todos presente una observacion tan sencilla y tan obvia!

Mas ¡ay! no ha sido así: los que más obligados se hallaban á tenerla en la memoria, han prescindido de ella por completo, y hoy tocamos las tristes consecuencias de ese olvido.

Periódicos que tienen el deber de recomendar á todos la prudencia y calmar los ánimos para hacer posible la discusion tranquila y razonada; periódicos que debieran examinar la cuestion bajo todos sus aspectos, y exponer las razones en pró y en contra para ilustrar la opinion y hacer que el país forme un juicio exacto sobre asunto que tanto le interesa; esos periódicos, triste es decirlo, hasta hoy se han limitado á enardecer las pasiones y á soliviantar los ánimos, para hacer de un asunto de familia reñida guerra, donde, armados de odios y rencores, batallen los hermanos.

¿Qué se ha logrado con tal conducta? ¿Qué beneficios reportará el país de la implacable saña con que cierta parte de la prensa mira al país vasco, y del tenaz y absurdo empeño con que lo presenta, no ya divorciado del resto de la nacion, sino en lucha constante con España?

Los denuestos, las injurias, los insultos y hasta las calumnias de que algunos diarios se han valido para combatir los fueros, ninguna luz han arrojado sobre el asunto que se ventila, pero pudieran tal vez servir para reanimar la hoguera de las pasiones políticas al agitar la tea de la discordia.

Nosotros creemos, sin embargo, que, alevosado por la experiencia y escarmentado por la desgracia, el país sabrá apreciar en lo

que vale esa conducta, y castigará con su desden á los que por irreflexion ó por malicia provocan una nueva tempestad, sembrando vientos. Si nuestras desdichas no fuesen tan recientes, y si aún no estuviesen abiertas las hondas heridas que en sus disturbios el país ha recibido, la actitud de algunos adversarios de los fueros podría acaso traer las más funestas consecuencias.

Por fortuna, hoy no es de temer ese peligro: el buen sentido del país lo ha conjurado.

La árdua cuestión que á todos preocupa, y que en efecto interesa á todos, se resolverá oyendo solamente los consejos del patriotismo y la prudencia, y sin menoscabo del derecho y la justicia. No otra cosa debemos esperar de la ilustración y el patriotismo del gobierno y de cuantos intervienen en el arreglo de tan importante asunto.

Mas para que no se crea que nosotros sólo protestamos contra las graves imprudencias cometidas por los adversarios de los fueros, con mayor energía aún, y más severamente todavía, hemos de condenar cualquier acto ó cualquier palabra con que nuestros hermanos intenten apartarse de la línea de conducta que seguimos.

Próximo el momento en que el presidente del Consejo de ministros debe oír de nuevo á los comisionados de nuestro país, esperemos tranquilos el resultado de esa conferencia, y fíemoslo todo á la razón que nos asiste y á la justicia de nuestra causa.

La más leve imprudencia serviría de pretexto para lanzar contra nosotros injustas acusaciones, y daría cierta apariencia de verdad á los cargos que hasta hoy tan sin razón se nos han hecho.

Calma, mucha calma.

Cuando soltáramos la pluma, despues de terminado el anterior artículo, llega—nunca en mejor ocasión—á nuestras manos nuestro colega *La Patria*, que nos dedica el siguiente suelto:

«El brigadier, gobernador de Bilbao, refiere en los términos siguientes el suceso ocurrido en aquella población, del cual ya tienen conocimiento nuestros lectores, si bien cuando dimos cuenta de él fué de la manera incompleta que llegó á las redacciones de los periódicos.

»Dice el documento:

«A las doce de la noche del domingo último, se ha alterado el orden en el café denominado de Murga. Los promovedores del desorden están fuera de la ley al gritar viva la república federal, siendo necesario que los agentes de orden público hicieran retirar del establecimiento la gente que había. Para evitar nuevos escándalos he dispuesto quede cerrado por ahora dicho café, y detenidos los culpables hasta el resultado definitivo de los procedimientos que contra los mismos se instruyen; y como deseo evitar á los dueños de los establecimientos los perjuicios consiguientes, si motivan la misma providencia por sucesos análogos, se servirá usted publicar esta disposición en el periódico que dirige, ya que nada, absolutamente nada, hay más preferente para mí que la tranquilidad que debe disfrutar toda sociedad culta.»

»De las líneas que anteceden se deduce que los carlistas, fueristas, y tal vez algunos federales partidarios de la liquidación social y otras majaderías análogas, se entienden para el objeto de excitar la alarma, por más que no consigan otra cosa que la de irritar la paciencia y el sufrimiento de las provincias leales.

»Podrá decir *La Paz* si sabe algo de esto?

»Podrá decir igualmente que anatematiza todo acto que tienda á perturbar de nuevo el país, cualquiera que sea su origen?

»A esta interrogación contestará de seguro afirmativamente, pues no es de creer otra cosa en un periódico que se llama *La Paz*»

Vamos á contestar con entera franqueza al interrogatorio que el colega nos dirige.

A la primera pregunta, sólo tenemos que decir, que no tenemos más noticias que las que nos proporcionan nuestros colegas, que un día nos hablan de agitaciones en Fuenterrabía, otro de sucesos en Bilbao, y ayer de gentes sospechosas en la frontera de Portugal. Lo de Fuenterrabía se dice que no pasa de ser algún disgusto producido por el juego de la ruleta; lo de Bilbao ya lo explica el gobernador militar de aquella plaza, y lo de la frontera portuguesa no sabemos qué significación ni relación pueda tener con el país vascongado. Ni más ni menos sabemos acerca de esos rumores y noticias.

En cuanto á la segunda pregunta, nos apresuramos á declarar de una manera formal y categórica, que, no sólo anatematizamos, como quiere el colega, todo acto que tienda á perturbar de nuevo al país, sino que como fueristas sinceros y de convicciones firmes, creemos que hay motivos para dudar del fuerismo de cuantos vascongados, se atre-

van en estos momentos, en que aquel país se halla tan abatido y arruinado, á preparar una reincidencia criminal.

Hoy que la cuestión foral se halla en manos de los comisionados vascongados, que tienen la representación de aquel país para tratar con el gobierno, sería la mayor aberración y la más insigne torpeza crear obstáculos á la marcha de ese asunto, cuya gravedad sería inmensa si á la que de por sí tiene, se añadiese una temeraria é imprudente actitud que, á más de infructuosa, sería altamente criminal.

Lo hemos dicho ya, y no nos cansaremos de repetirlo: no se trata de dar un golpe *ab irato* contra las instituciones vascongadas, para lo cual siempre hubiera sido bastante y sobre todo más oportuno, un bando militar ó un decreto en la *Gaceta* al terminar la guerra; por el contrario, el gobierno ha invocado solemnemente la ley de 1839, está resuelto á la modificación que en ella se determina, y al elegirla por pauta de su conducta prudente y previsora, ha impedido y se ha opuesto con patriótica y laudable entereza á toda otra solución ilegal y arbitraria.

¿Cómo, pues, no hemos de anatematizar á los que, desconociendo sus propios intereses y abandonando la suerte del país vascongado, se empuñan hoy en poner obstáculos á la solución legal que los comisionados preparan con sus conferencias con el gobierno?

Ya ve, pues, nuestro colega *La Patria* que no ha andado desacertado al esperar nuestra contestación afirmativa, en la cual no queremos que nadie vea otra cosa que la manifestación espontánea de nuestros sentimientos, que no arrancada de otro modo por nuestro colega, en quien no reconocemos derecho alguno para dirigirnos esa clase de interrogativas, que indican, cuando ménos, dudas que no admitimos.

El Parlamento, tratando de contestar á una pregunta nuestra acerca de las causas que produjeron la guerra civil en las provincias donde no hay fueros, dice:

«Valencia, Ciudad Real, Aragón, no han hecho sino reflejar los chispazos que les ha comunicado la inmensa hoguera de las Provincias Vascaas, única que ha alimentado ese fuego maldito, única que alumbró con resplandor siniestro la cuna del absolutismo, y que iluminó igualmente la tumba que en aquellas gargantas y bajo aquellos abismos abrió en día glorioso el ejército liberal á la vieja idea, que en vano pugnaba por sobreponerse al espíritu triunfante de la época.»

¡Valiente párrafo! Es lástima que no sea tan verdadero como elocuente.

Se conoce que el colega antifuerista no visitó el Maestrazgo ni vivió en Valencia durante los años 1873 y 1874; de lo contrario, no llamaría *reflejos* á lo que allí hubo. ¿Está enterado *El Parlamento* del número de carlistas en armas que había en aquellas provincias? ¿Sabe que ninguna de las del Norte dió á la facción un contingente tan crecido como la de Valencia? Y Valencia no tiene fueros, que sepamos.

¿Y Cataluña? ¿Por qué calla el periódico antifuerista lo que allí pasó? Pues todo el mundo sabe que hubo una época en que el carlismo, muerto, ó poco ménos, en las montañas vasco-navarras, se reanimó al calor de la inmensa hoguera que mantenían encendida los carlistas catalanes, lo que no ha impedido á aquellas provincias hacer exposiciones contra los fueros, causa de la guerra en el Norte, según *El Parlamento*.

¡Qué fácil es afirmar! Pero probar, ¡qué difícil!

Otra chistosa apreciación de *El Parlamento*:

«Pero, ¿ganan ó no los liberales vascongados con la supresión de los fueros? ¿Pues no han de ganar? ¿Pues qué! Mientras allí queden gérmenes de absolutismo, los baluartes del carlismo, clero y privilegio, ¿tienen garantidos la vida ni la propiedad? ¿De dónde han sufrido los ultrajes y las exacciones: de los liberales castellanos, ó de los absolutistas vascongados? Pues aquellos son los fueristas; éstos los enemigos de los fueros.»

¿Estará enterado el diario de la calle de Cervantes de lo que son, lo que significan y para lo que sirven los fueros?

Estimado colega, cuando no se conoce un asunto lo bastante á fondo para tratarlo con alguna seguridad, lo más prudente es no ocuparse de él.

Sólo le diremos, por hoy, que la abolición de los fueros perjudicaría muy principal, y casi exclusivamente, á los liberales vasco-navarras, á quienes *El Parlamento* profesará *acrisolado afecto*, pero se conoce muy poco, cuando, haciendo esfuerzos por perjudicarlos,

desea una medida que sería á la vez la impunidad para la inmensa mayoría de los carlistas. Esta es la política que para aquellas provincias quieren los antifueristas como nuestro colega.

¡Buen modo, por cierto, de liberalizar el país!

Cree *La Mañana* que los navarros no están muy conformes con el sesgo que los vascongados han dado á la cuestión de fueros.

Podemos asegurar al colega que está en un error: los navarros profesan á sus fueros un entusiasmo cariñoso, y lo probarán ahora como siempre, seguros del derecho que en ello les asiste.

El Parlamento, ya célebre por sus peregrinas ocurrencias en la cuestión foral, nos dedica hoy varios recuerdos, que le agradecemos con toda el alma. Además de ellos, y como prueba de su consecuencia, citaremos los dos sueltos siguientes:

Primero:

«Parece que el Sr. Cánovas del Castillo tiene ya formulado el proyecto referente á la abolición de los fueros.

»Felicitamos al señor presidente del Consejo por su actitud en este asunto; y como todavía es tiempo, le rogamos en nombre de la patria y de las instituciones que proponga una medida radical en armonía con los deseos del país.»

Segundo, despues del bombo:

«*La Epoca*, comentando una carta del Sr. Egana, en la que se dirigen censuras al Sr. Cánovas por sus declaraciones en las Cámaras poco favorables á los fueros, dice lo siguiente:

«Las Provincias Vascongadas deberían gratitud infinita al Sr. Cánovas, quien no ha titubeado, en aras de altísimos intereses, en contrarestar una opinión generalizada en el país.»

»Pues esto precisamente es lo que nosotros encontramos poco conforme con las altas dotes de señor presidente del Consejo.»

¿Entiendes, Fábilo, lo que voy diciendo?

En otro suelto, el estimable colega nos relega al ínfimo tamaño de la pulga, adjudicándose, con toda la modestia que tenía disponible, la talla del camello.

Lo que no hemos podido encontrar es la oportunidad de la cita, ó, en otros términos, no hemos visto la *tostada*, aunque ya presumimos que no es floja la que el colega desea á los vasco-navarros.

Allá veremos, amigo, allá veremos.

Dice *La Iberia*:

«Una carta de Seo de Urgel comunica que por las montañas vecinas, de pocos días á esta parte, se ven varios hombres de carácter sospechoso por sus ideas carlistas, que recorren los pueblos de aquella comarca, al parecer en son de rebelión.»

Más adelante dice:

«Este resultado era de esperar despues de las debilidades, complacencias y aplazamientos del gobierno en las cuestiones relacionadas con el partido carlista de las Provincias Vascongadas y de Cataluña.»

»Nuestro corresponsal de Bayona lo anunció en carta de 27 de Abril, publicada en *La Iberia* del día 3 del mes actual.

»Dios quiera no se confirmen otros sucesos de que nos hablabamos.»

Y añade *El Parlamento*, con toda la inocencia que le caracteriza:

«Como se quiten los fueros, no tema el colega que continúen esos rumores, en los cuales hay mucho de verdad y no poco de *laborantismo fuerista*»

Lo que hay en esos rumores es mucho deseo de hacer atmósfera contra los fueros, y no demasiado respeto á la verdad; pero el juego es conocido.

Devolvemos á *El Eco de Navarra* el cariñoso saludo que nos envía, y le aseguramos que para defender la noble y justa causa de los fueros vasco navarros, aunque no dispongamos de grandes medios, no han de faltarnos la decisión, constancia y energía, hijas de nuestra convicción profunda.

Leemos en *La Tribuna*:

«Se ha repartido una hoja, según de público se dice, impresa en Madrid, cuyo objeto es intimidar con la cuestión de fueros. Recomendamos al gobierno de S. M. la mayor energía en todo cuanto se relaciona con los fueros de las provincias rebeldes, seguros de que tendrán de su parte toda la nación. La abolición completa de los fueros es el asunto más simpático que se puede presentar á un gobierno, así como es muy fácil de resolverse.»

Por nuestra parte, sólo debemos añadir que esa hoja, cuyo objeto es intimidar, como dice nuestro colega, no será seguramente

obra de ningún vascongado ni navarro que ame los fueros de su país.

A nosotros no nos duelen prendas, y por lo mismo, no sólo deseamos, sino que pedimos al gobierno que procure hacer luz en el asunto y descubrir á los autores de esa clase de manejes, que nos parecen no más afectos á los fueros que lo es el periódico que da la noticia.

El periódico que más saña demuestra contra los fueros, con lo cual no necesitábamos nombrarle para que se comprenda que nos referimos á *El Parlamento*, dice:

«Estadística fuerista:

»Piden la abolición de los fueros en la prensa madrileña: todos los periódicos que se publican en Madrid. Los defienden dos, uno que vive en *El Siglo Futuro*, que es lo mismo que vivir en *babia*, y el otro *La Paz*»

¿Y qué?

No comprendemos la intención del colega al hacer eso que llama estadística.

¿Es la de probarnos que el mayor número tiene razón? Pues entónces le opondremos esta otra.

Estadística antifuerista.

Defienden los fueros en la prensa vascongada y navarra todos los periódicos que se publican en Bilbao, Vitoria, Pamplona, San Sebastián, etc.: los atacan en aquel país... ninguno.

De modo que los fueristas tienen razón.

¿Ha querido *El Parlamento* atribuirnos la significación política de *El Siglo Futuro*, al decir que sólo éste y *La Paz* defienden los fueros? Pues si tal es su intención, se ha equivocado lastimosamente.

LA PAZ, como hemos consignado repetidas veces, no tiene color político; no es más que periódico fuerista, y las opiniones distintas, y aun contrarias de los que en él escriben, son la mejor garantía de este aserto.

Sin embargo, por si el colega ha pretendido con esa caritativa indicación atraer sobre nosotros la antipatía de los partidos liberales, sepa que se cansa en vano.

Nuestra conducta colectiva demostrará lo que somos, como la particular de muchos de nosotros lo tiene ya demostrado.

Dice un periódico:

«Ayer se ha dado cuenta á las Cortes de siete exposiciones de varios pueblos de la provincia de Burgos, pidiendo la abolición de los fueros de las Vascongadas.»

Una provincia liberal, como todo el mundo sabe.

Ahí está si no el suceso del gobernador Castro, que no nos dejará mentir.

Y otros muchos.

NOTICIAS.

DE LA MAÑANA.

El *Avenire della Sardegna* anuncia que el Congreso de obispos de Cerdeña, reunido en Oristano, ha tomado por unanimidad el acuerdo de prohibir á los curas de sus diócesis respectivas que celebren el matrimonio religioso si los contrayentes no han cumplido antes con las prescripciones de la ley relativas al matrimonio civil.

Dice anoche *El Cronista*:

«Las declaraciones hechas por el Sr. Moreno Nieto en su discurso de esta tarde sobre la libertad de conciencia, no han satisfecho á algunos diputados de procedencia moderada, á pesar de que el presidente del Ateneo no hablaba á nombre del gobierno ni de la comisión, sino por su cuenta.»

Y dice *El Tiempo*, coincidiendo en apreciaciones: «Hoy ha terminado su discurso el Sr. Moreno Nieto, y ciertamente no se ha inspirado en el criterio del gobierno, ni en el de la mayoría, ni en el de la comisión, hablando por su propia cuenta, como es probable que se haga constar oficialmente por alguno de los individuos del gabinete ó la comisión que tomen parte en el debate.»

Ayer volvió á hablarse de ciertas medidas que se supone ha adoptado el gobierno ó piensa adoptar con determinados generales.

»El *Diario Español* dice que esta especie no tiene fundamento alguno.

A pesar de la negativa de *El Diario*, creemos que alguno de aquéllos á quienes ayer se aludía, está muy expuesto á tener que adelantar la expedición veraniega que todos los habitantes de esta corte medianamente acomodados se permiten anualmente.

Dice un periódico ministerial:

«Algunos diputados piensan presentar una enmienda cuando se discuta la elevación á ley del decreto por el que se da el privilegio de Banco único hipotecario al que lleva este nombre.

«La emienda consistirá en que dicho establecimiento sólo pueda dedicarse á las operaciones de préstamos para el fomento de la agricultura, y de ningún modo á operaciones con el Tesoro.»

El *Diario de San Sebastian* desmiente terminantemente que se estén concediendo en la provincia de Guipúzcoa licencias de caza á los carlistas, como aseguró un periódico de Madrid.

Asegura un colega que se ha negado á los gremios el permiso de reunión, á fin de ponerse de acuerdo para elevar exposiciones contra los nuevos presupuestos.

Dice *La Correspondencia*: «No es cierto, á pesar de lo que anoche decía un periódico, y estamos autorizados para asegurarlo así, que ni el gobierno ni la comisión de Constitución hayan pensado en reformar poco ni mucho la letra ni el espíritu de la base undécima del proyecto constitucional.» «Podemos afirmarlo de la manera más terminante.»

El *Español* publica anoche una carta de Su Santidad al arzobispo de Valladolid, en la que se lee, condenando la base undécima, «que cualquier libertad concedida al error por una ley, se convierte en destructora de la verdad.»

El *Cronista de Nueva York* publica los siguientes telegramas: «Habana 24 de Abril.—Mañana saldrá para Nueva York el comisario regio, Sr. Rubi, que regresa á España. Probablemente dentro de unos pocos días se encargará el segundo cabo de dirigir las operaciones contra los insurrectos. El ex-presidente de Santo Domingo, Gonzalez, ha fijado su residencia en Santiago de Cuba.» «Ha sido nombrado intendente general de Hacienda interino el Sr. Suarez Vigil.»

Anoche se hablaba de una nueva cuestión desagradable surgida entre dos personas muy conocidas.

El gobernador de Alicante ha remitido al Banco de España 65,910 rs., recaudados en aquella provincia, con destino al fondo para los heridos en campaña.

Por iniciativa del director general de Instrucción pública, Sr. Maldonado Macanaz, se van á restablecer las bibliotecas populares destruidas por los carlistas.

El Consejo de Estado, en sesión plena celebrada ayer, ha votado el expediente instruido contra el señor obispo de Tarazona, habiéndose anulado en dicho acto un voto particular, del que se dará cuenta en la sesión del miércoles inmediato.

La exposición de ellas artes permanecerá abierta hasta el 26 del actual.

Ayer debió inaugurarse con gran solemnidad la exposición de Filadelfia. Esta madrugada, sin embargo, no se habían recibido en Madrid ni telegramas oficiales ni particulares dando cuenta de este acto.

Antes de regresar S. M. el Rey y S. A. la princesa de Asturias de su paseo á Aranjuez, presenciaron los trabajos que se están verificando en aquellas campañas para la extinción de la langosta.

Hoy recibimos de la *Agencia Fabra* los siguientes telegramas:

Versalles 10.

La Cámara de los diputados comenzará á discutir el lunes próximo el proyecto de ley de amnistía.

Nueva-York 10.

Segun noticias de Méjico, el jefe insurrecto Diaz se ha visto obligado á retirarse sobre Matamoros, acosado por las tropas del gobierno.

Ayer fondeó en Cádiz el vapor *España*, procedente de Santiago de Cuba y Puerto Rico.

Ha sido elegido diputado por la Coruña el señor Herce.

En *El Español*, de Sevilla, del día 9, leemos lo siguiente:

«En un salón bajo del segundo patio del palacio arzobispal se halla expuesto el cadáver del emmentísimo Sr. Cardenal Arzobispo, colocado sobre un magnífico catafalco, y vestido con todas las ropas é insignias de su elevada jerarquía. La cruz arzobispal se halla detrás del cadáver, al frente hay una altar y otro al lado izquierdo, en los cuales se han celebrado Misas en la mañana de estos días. Una compañía del regimiento de Soria, con bandera, ha dado la guardia de honor.»

«El entierro se verificará hoy por la mañana, después del rezo diario en la catedral.»

El *Diario de Barcelona* describe de la siguiente

manera el robo de que se ha ocupado la prensa en estos días:

«El cabo de somatenes armados del partido judicial de Olot recibió el 2 de este mes una comunicación del cabo del distrito de Mieras, participándole lo acaecido en el robo de los labradores, con algunos detalles más de los contenidos en la noticia que copiamos de *La Lucha* de Gerona. Siete ladrones acababan de robar á dos propietarios de Mieras y seis de Aniol, cuando dos individuos del somaten, al ver que iban á sufrir la misma suerte, se defendieron. Los robados pudieron ser desatados por un niño que iba con ellos, y tomaron parte en la lucha, de la que resultó muerto uno de los ladrones y dos heridos, uno de gravedad, que se llevaron.»

«De los propietarios, uno quedó herido de un balazo en un muslo, otro tenía una puñalada en el pecho, otro un navajazo en el hombro y otro un rasguño de bala en la frente. Todo el día 2 estuvo levantado el somaten armado, y de acuerdo con el juez de primera instancia, se levantó otro general en Santa Pau, Mieras y San Aniol, que dió por resultado que el del primero de dichos pueblos capturase, en un bosque llamado de Terroella, á dos de los ladrones, á quienes se ocuparon dos armas blancas y una pistola, que junto con los criminales quedaron á disposición de la autoridad judicial de Olot.»

La Correspondencia de España publica hoy el siguiente despacho de su servicio particular: «Paris 10.—Crece la sublevación en la Bulgaria. Se duda que se pongan de acuerdo los tres cancilleres imperiales reunidos de Berlin. La cuestión de Oriente siempre grave.»

«Se preparan más de doscientos cambios prefecturales y municipales. El gabinete de Francia se afirma. Mañana debe llegar á Madrid el príncipe napolitano D. Luis de Borbon.»

La Mañana publica hoy un comunicado suscrito en París por D. Roque Bárcia, rechazando algunos datos biográficos relativos á su persona, y dados á luz en una obra que publica D. Nicolás María Serrano.

Al decir de un colega, puede darse por asegurada la elección por Bando de D. Antonio Navarro y Rodrigo.

Se cree que S. M. el Rey pasará una temporada en la Granja, pues se va á habilitar el cuartel para la tropa.

El sábado próximo, á las tres de la tarde, habrá recepción en Palacio, con motivo de ser cumpleaños del rey D. Francisco de Asís.

Ayer estuvieron en la tribuna de la prensa del Congreso, oyendo á los Sres. Moreno Nieto, Castellar y Pidal y Man, dos periodistas protestantes, uno de ellos redactor de *El Evangelista*.

Habiendo cesado las circunstancias que obligaron á la compañía de los cables submarinos para la comunicación directa entre España é Inglaterra á interrumpir su servicio, dicha compañía anuncia al público que se ha restablecido nuevamente para las comunicaciones internacionales el primitivo cable de Bilbao é Inglaterra, estableciéndose al mismo tiempo entre Santander y Bilbao, con objeto de mantener siempre por las líneas del interior dos vías terrestres distintas, de las cuales la mejor y más libre se adoptará en el momento de la transmisión de los telegramas.

El despacho se. 11 de veinte palabras, desde cualquiera estación española á Londres, costará 8 pesetas 50 céntimos. Las demás estaciones de Inglaterra, Escocia é Irlanda, 9 pesetas 50 céntimos.

Mañana viernes se representará en el teatro del Príncipe Alfonso, por primera vez en esta temporada, el viaje inverosímil, de gran espectáculo, titulado *La vuelta al mundo*, puesto con todo lujo y propiedad.

Han sido nombrados jueces de primera instancia: de la Bañeza, D. Florentino Velasco, electo del de Villanueva de los Infantes; á éste D. Tomás Albadalejo, que lo es de Novelda; á éste D. Manuel Peña María, que lo es de la Seo de Urgel; de Getafe, D. Félix Prats y Larrago, que lo es de Requena, y á éste D. Domingo Marana, que sirve el de la Bañeza.

Ultimamente han sido presas en Barcelona tres personas, al parecer complicadas en estafas importantes que desde hace algun tiempo se han verificado en España. En su habitación se han encontrado sellos de varias capitánías generales, de gobiernos de provincia, de oficinas de ferro-carriles, de consulados y muchos documentos que probablemente darán luz para descubrir á los que contribuían á realizar las estafas.

Consumido que sea por el Sr. Pidal el tercer turno en contra del art. 11, rectificará el Sr. Castellar, haciéndose cargo de los argumentos del orador unitario, al que contestará el presidente de la comisión Sr. Alonso Martínez. El Sr. Cánovas resu-

mirá el debate, y hasta el sábado próximo no se procederá á la votación de dicho artículo.

Leemos en un colega:

«Parece que anoche á última hora fué detenido, por orden gubernativa, un funcionario público que ejerce jurisdicción de segundo orden en una provincia. Para evitar suposiciones aventuradas, añadiremos que dicha detención es consecuencia de un asunto de carácter personal exclusivamente, en que interviene de un modo principal el funcionario mencionado.»

Parece que nuestro gran poeta D. José Zorrilla ha sido separado de la comisión de archivos, que que hace algunos años se le confió en Roma. Todas nuestras eminencias literarias tuvieron que recurrir al presupuesto, dadas las condiciones de la literatura en España; pero fué de los últimos Zorrilla, siendo retribuido de los fondos de los Lugares Pios de Roma, destinados en parte á sostener á nuestros pensionados en aquella capital, á tantos jóvenes pintores y escultores que serán en su día una gloria para la patria.

Bien podía figurar al lado de éstos, y vivir de los mismos fondos, bajo el pretexto de una comisión literaria, un solo representante de nuestra literatura; el autor de los *Cantos del Trovador* y de *El Zapatero y el Rey*, cuyo *Romancero del Cid* ha de ver muy pronto la luz pública en Barcelona, ilustrado por Gustavo Doré, y cuyas leyendas *Don Juan Tenorio en Roma* y *Los aragoneses en Sicilia* se esperan también con vivísimo interés.

Nosotros esperamos que, teniendo las letras en el actual ministerio tan dignísimos representantes en los Sres. Canovas del Castillo y Ayala, procurarán éstos conservar en su comisión al célebre poeta, ya anciano, y que es, después de todo, una gloria nacional.

Se han dado las órdenes oportunas para la adquisición de las medallas destinadas á los artistas que han obtenido premio en la Exposición de Bellas Artes.

Han sido llamados á Madrid, donde deben llegar en breve, los gobernadores de Valencia y Oviedo.

El Consejo de Estado ha reclamado al ministerio de Fomento el expediente de separación de los catedráticos de las Universidades de Madrid y Santiago, cuyo expediente se halla en el Congreso.

Parece que tan pronto como se aprueben los presupuestos, se destinará el edificio de la Alhambra de Granada al establecimiento de una biblioteca oriental, donde se reúnan todos los códices y documentos que de este género se encuentran en los archivos españoles.

DE LA TARDE.

El Sr. Ferreras, electo diputado por Sort, presentó ayer su acta en la secretaría del Congreso.

Anoche fué obsequiado con una brillante serenata por sus amigos el célebre guerrillero D. Tirso Lacalle, conocido por el *Cojo de Ciraquí*.

Hoy ha llegado á Madrid, en uso de licencia, el gobernador civil de la provincia de Alava.

Dice *El Imparcial*:

«En algunos círculos era anoche noticia corriente la de que mañana, ó pasado á más tardar, se hallaría en territorio español doña Cristina y doña Isabel, abuela y madre respectivamente de S. M. el Rey. En ningún centro oficial, sin embargo, tuvimos confirmación de dicha noticia, á pesar de que en ellos es general la creencia de que dichas reales personas debían llegar muy en breve á Madrid.»

El gobierno ha teleografiado al gobernador de Pamplona, recordándole que para el 15 del corriente deben hallarse en Madrid los representantes de aquella diputación foral.

A la fecha del 24 de Abril último regían los siguientes cambios en la plaza de la Habana: Oro español 129 á 129 1/2 premio. Cambios: sobre los Estados Unidos, á 60 días, currency, de 8 á 7 1/2 descuento; á corta vista, de 7 á 6 descuento; á 60 días, oro, de 4 á 4 1/2 premio; sobre París de 4 á 4 1/2 premio.

La opinión general y la prensa han acogido favorablemente la declaración hecha ayer en el Congreso por el señor ministro de Hacienda, de hallarse dispuesto á hacer efectivos los débitos procedentes del empréstito nacional forzoso de 175 millones, sin condición de reintegro.

La *Agencia Fabra* nos ha trasmitido hoy los siguientes despachos:

Paris 11.

El gobierno belga está resuelto á impedir algunas manifestaciones favorables al poder temporal del Papa que se preparaban en algunas de las poblaciones de aquel país.

El conde de Andrassy ha llegado á Berlin. Algunos periódicos franceses creen que es difícil que se pongan de acuerdo los ministros de los

tres Emperadores sobre la cuestión de Turquía; pero la prensa alemana muestra grandes esperanzas en el éxito de las conferencias.

Constantinopla 11.

Se está instruyendo en Salónica, con la mayor actividad, una información sobre los sangrientos sucesos del día 7.

Han llegado á aquellas aguas varios buques de guerra extranjeros.

Viena 11.

El conde de Andrassy conferenciará primero con el príncipe de Bismark y después con el de Gortschakoff.

La invitación á la conferencia le fué dirigida por el príncipe de Bismark, de acuerdo con el gobierno ruso.

La prensa alemana y austriaca se ocupa principalmente de las conferencias de Berlin. Se cree que en ellas se tratará en primer lugar de los medios que se pueden emplear para garantizar la pacificación de las provincias rebeldes.

Paris 10.

En la Bolsa se han cotizado:

3 por 100 francés, á 67.85.

5 por 100 id., á 105.10.

Exterior español, á 13 1/2.

Consolidados ingleses, á 96 1/2.

En el Bolsin se han hecho:

Exterior español, á 13 9/15.

Interior id., á 12 3/8.

Versalles 10.

La Cámara de diputados comenzará á discutir el lunes próximo el proyecto de ley de amnistía.

Nueva York 10.

Segun noticias de Méjico, el jefe insurrecto Diaz se ha visto obligado á retirarse sobre Matamoros, acosado por las tropas del gobierno.

En la sesión de esta mañana, aunque dedicada segun acuerdo de las Cortes, á la discusión del proyecto de Deuda del Tesoro, apenas si se han dedicado á él algunas palabras.

Los Sres. Fabié y Cabezas, individuos de la comisión, se han ocupado en sus discursos, más que en defender el proyecto, en defender sus actos como subsecretario del ministerio de Hacienda el primero, y á los Bancos de Castilla, de España é hipotecario, el Sr. Cabezas.

El recuerdo poco meditado hecho por el Sr. Fabié sobre la célebre trasfendencia de los dos millones llevada á cabo por un ministerio del que formaban parte los actuales ministros Sres. Romero y Martin Herrera, ha producido un animado incidente, en el que ha intervenido el señor ministro de la Gobernación, haciendo declaraciones muy explícitas, y que han sido muy bien acogidas por la minoría constitucional.

El Sr. Romero Robledo ha juzgado inoportuna la calificación de calumniosa, atribuida al hecho de la trasfendencia, por el individuo de la comisión, declarándose después francamente solidario de la responsabilidad que al ministerio que la llevó á cabo alcanzará, y dispuesto á abandonar su puesto para responder desde los bancos de sus actuales enemigos políticos, de los cargos que quisieran hacerle.

Estas palabras del señor ministro de la Gobernación, han producido buen efecto.

El Sr. Fabié ha tratado de explicar sus palabras en un sentido favorable al señor ministro de la Gobernación, pero la impresion que aquellas produjeron, no se desvaneció con la rectificación del Sr. Fabié.

No podemos menos de lamentar, que ese afán inconsiderado de hacer historia retrospectiva, reemplazando el debate de los principios por los ataques personales, hagan que las sesiones se pierdan lastimosamente en perjuicio de la más pronta aprobación de los urgentes proyectos sometidos á la decisión de las Cortes.

Se anuncia la dimisión de un alto funcionario que ocupa en los escaños del Congreso un lugar muy próximo al banco ministerial.

El Pueblo Español ha sido absuelto, y hoy se le ha comunicado la resolución del tribunal de imprenta.

Lo celebramos mucho, deseando á nuestro colega igual suerte para lo sucesivo.

CONGRESO.

(Sesión de la mañana.)

Abierta la sesión á las nueve y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, y aprobada el acta de la anterior, el Sr. Moyano pide una relación de los anticipos hechos al Tesoro desde el año 1868 hasta la fecha.

El señor ministro de Hacienda se muestra dispuesto á complacerle.

El Sr. Camacho concluye brevemente en dos veces su interrumpido discurso, impugnando el proyecto.

Le contesta el Sr. Fabié, justificándose de haber sido subsecretario del ministerio de Hacienda por la amistad que profesaba al Sr. Ardanaz, y defiende sus actos en el desempeño de su cargo.

Dirigiéndose al Sr. Camacho, le recuerda que fué ministro cuando la trasfendencia de los dos millones que tanto preocupó la opinión, siendo una verdadera piedra de escándalo.

El Sr. Navarro Rodrigo interrumpe diciendo que eran individuos de aquel ministerio los señores Romero y Martín Herrera.

El Sr. Cabezasa usa de la palabra, defendiendo salurosamente los Bancos de España, Castilla ó hipotecario.

El señor ministro de la Gobernación, con una gran franqueza, dice que unas pocas meditaciones de un individuo de la mayoría y el puesto que ocupa, le obligaban á hablar.

Declarar que si se separa de los constitucionales por creer que así sirve mejor á los intereses de su patria, permanece ligado á ellos para responder de los cargos que pudieran hacerse á aquel ministerio de que él formó parte.

El Sr. Fabié rectifica.

El Sr. Camacho aplaude la conducta del ministro de la Gobernación.

El Sr. Candau habla para alusiones personales.

Y se levanta la sesión, en la que se ha hablado muy poco del proyecto de la Deuda, á las doce y media.

Sesión de la tarde.

Continuando la sesión á las dos y treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, el Sr. Guirao presenta una exposición relativa á los vapores correos de Filipinas.

El Sr. Castelar presenta otra, pidiendo la absoluta separación de la Iglesia y el Estado.

Entrándose en la orden del día, el Sr. Pidal reanuda su discurso, extendiéndose en consideraciones elevadas.

La cuestión religiosa, dice, era aquí la cuestión magna, y el gobierno así lo comprendió.

El orador califica á los individuos del gabinete y á los de la mayoría, monárquicos de circunstancias.

La Religión católica es la única que puede salvar las almas, pero la monarquía, aunque la mejor, no es la única que puede hacer la felicidad de los pueblos. (Risas.)

Establecida la libertad de cultos, el Estado no podrá conservar las regalías. Se opondrán á ello los príncipes de la Iglesia española. (Rumores.)

Hace veladas alusiones á inteligencias de la minoría con la mayoría.

Acusa al señor conde de Toreno de sostener como ministro leyes y principios que impugnó desde la oposición.

Hace conmemoración de los templos y poderío que los protestantes tenían en Francia antes del edicto de Nantes.

Votando la base 11, vais á concluir con la preciada unidad católica, dando paso á la lucha y al error.

El señor presidente del Consejo de ministros se propone contestar á alusiones. Lamenta el tiempo

se pierde en debates inútiles, con olvido de los graves é importantes servicios del país.

Como hombre de gobierno y en el puesto que ocupa, declara que no cree que el gobierno que trató y convino con la Santa Sede el Concordato de 1851, ni trató ni entendió que trataba partiendo de la base de la unidad católica. Lo afirma rotundamente, para que lo entienda bien el señor Pidal.

Habla de un sacerdocio seglar. (Grandes risas.) Se buscó la forma de dar cierto carácter dispositivo al art. 1.º del Concordato, pretensión que rechazó el embajador y el gobierno español. Todos los documentos que el expediente contiene vienen en apoyo de su tesis.

El Sr. Pidal, dice, pide indirectamente la Inquisición. (El Sr. Pidal hace signos negativos.)

El señor presidente del Consejo: ¿No? Pues entonces sois unos doctrinarios que discutís por un poco más ó un poco menos.

La tan decantada unidad de los intransigentes católicos, ha hecho de esta nación el país más indiferente del mundo en materia de religión. (Aprobación.) (Aplausos.)

Termina diciendo, con el Breve dirigido por Su Santidad al arzobispo de Valladolid, que separado el trigo de la zizaña, brillará con más esplendor la verdadera religión. (Grandes aplausos.)

Se suspendió la sesión.

Eran las seis.

INAUGURACION DEL MONUMENTO DE VICENTE ESPINEL.

En la ciudad de Ronda se ha celebrado con toda pompa la inauguración del monumento que por suscripción local y por iniciativa de aquel ilustre ayuntamiento, y de los redactores de *Los Ecos del Guadalevin*, se ha levantado en honor del famoso poeta *Vicente Espinel*, poeta hijo de aquella población, á quien Lope de Vega llamaba maestro, Cervantes amigo, y Rodrigo Caro gran censurante, por haberle aprobado enteramente su conocida canción *A las ruinas de Itálica*, atribuida hasta hace poco tiempo á Rioja.

La inauguración ha tenido lugar el domingo 23 de Abril, aniversario de la muerte de Cervantes. Comenzó el acto por unas suntuosas honras y Misa cantada en la parroquia de Santa María de la Encarnación, á cuyo cabildo de señores beneficiados perteneció Espinel (1), haciendo después el panegírico.

(1) Como uno de los documentos curiosos de la vida de Vicente Espinel, he aquí la propuesta que de él se hizo para este beneficio, y la elección del rey Felipe II en su favor:

«Señor: En la iglesia de la ciudad de Ronda está vaco un medio beneficio por ascenso que de él hizo á un beneficio entero en la misma iglesia el bachiller Juan Reynaldos, para el cual se pusieron edictos, y de las personas que se opusieron al dicho beneficio se hizo examen de la ciencia, vida y costumbres y limpieza, como V. M. por sus cédulas

girico el ilustrado presbítero D. Antonio Collado. La grandiosa nave del templo estaba adornada con paños negros, en los que con letras blancas campeaba la siguiente leyenda:

Ronda á Vicente Espinel:
su honor y gloria.

A la función religiosa siguió por la noche la literaria, que tuvo lugar en el teatro, y fué presidida por nueve señoras de la ciudad, que fueron Amalia y Concha Pinzon, Pepa Giles, Manuela Molina, Dolores y Asunción Valdivia, Ana Ponce, Pilar Reinoso y Paz Urruti. Hubo zarzuela, una loa, *El genio del Tajo*, escrita expresamente por D. Rafael Gutierrez, y después lectura de poesías de las señoras Bravo Macías y Ugarte Barrientos, y de los Sres. Pazo y Delgado, García Valero, Jáudenes, Ruiz Toro, Jimenez Verdejo y Jimenez Campaña. Fácil es comprender el entusiasmo que reinó durante toda la fiesta.

Al descubrir el monumento de Espinel entre los aplausos de la multitud, se levantó además un acta, que fué firmada por los señores que han compuesto la comisión, y de que eran: presidente, D. José María Jáudenes; vicepresidente, D. Antonio José Collado, y vocales el marqués de Salvatierra, el licenciado D. Adolfo Izquierdo, el licenciado D. Bartolomé Morales, el licenciado D. Lorenzo Berrogo, el licenciado D. José Pinzon Carcedo, el licenciado D. Antonio Atienza Gómez de las Cortinas, el licenciado D. Eusebio Aparicio, el licenciado D. Leonardo Pérez de Guzmán, el presbítero D. Francisco Atienza Oliva, y secretario D. Rafael Gutierrez.

Para perpetuar mejor la memoria de este hecho, la comisión había encomendado á otro hijo de Ronda, el Sr. D. Juan Pérez de Guzmán, que escribiese la biografía del ilustre poeta. El público conoce algunos capítulos de la obra llevada á cabo por el Sr. Pérez de Guzmán, y pronto podrá

tiene ordenado y mandado, y juntos en nuestro cabildo, sede vacante, llamados para la elección del dicho beneficio, en el primer lugar por la mayor parte salió nombrado VICENTE ESPINEL, vecino de la dicha ciudad de Ronda. Es clérigo presbítero, buen latino y buen cantor de canto llano y de canto de órgano. En el segundo lugar salió nombrado por la mayor parte de los capitulares GONZALO GIL GINERO, beneficiado del Burgo, vecino asimismo de la dicha ciudad de Ronda.

Es clérigo presbítero; dió buena cuenta de la gramática y de sacramentos; canta con buena voz. En el tercer lugar salió nombrado por la mayor parte de los capitulares Bartolomé Jimenez, clérigo presbítero, vecino asimismo de la ciudad de Ronda y beneficiado de Villaluenga. Tiene tres cursos de cánones; canta medianamente. Todos estos tres así nombrados tienen buena opinión de vida y costumbres y son limpios cristianos viejos. V. M. hará merced á aquella su Iglesia, que con brevedad se provea este beneficio por la falta que en ella hay de ministros. Dios guarde la católica persona de V. M. De Málaga á 4 de Mayo de 1587 años.—El licenciado D. Bartolomé Abrio, dean.—Diego Fernandez, racionero.—Por el dean y cabildo de la santa iglesia de Málaga, Francisco Piñero Barrantes, secretario.»

Al margen hay un decreto autógráfico del rey que dice: *Dese al primero.*—Hay una rubrica. (Archivo de Simancas: patronato eclesiástico. Leg. 21.—N. I.)

apreciar el libro entero que ha escrito. La comisión y el ayuntamiento de Ronda han querido recompensar este trabajo, regalando al ilustrado escritor una pluma de oro, y he aquí los términos en que el señor alcalde de Ronda ha hecho la entrega de la preciosa alhaja á la anciana madre del señor Pérez de Guzmán, para que el honor dispensado por la ciudad de Ronda á otro de sus hijos, lo haga doblemente grato é inolvidable el cariñoso conducto por donde lo recibe:

«Señora doña Dolores Merino Gallo.

»Muy señora mía y de toda mi consideración: Adjunto tengo el honor y la complacencia de remitir á V., para que por su conducto llegue á poder de su señor hijo D. Juan Pérez de Guzmán, una pluma de oro con que el ilustre ayuntamiento le demuestra su gratitud por las bondades que le ha dispensado como biógrafo del maestro Vicente Espinel, hijo esclarecido de esta ciudad, y lo satisface que queda por lo hábil y magistralmente que ha desempeñado el encargo que este municipio le ha encomendado.

»Sirvase V., pues, cursar á su destino, con la seguridad conveniente, la demostración que le envío; tómese la molestia de acusarme recibo de esta misiva, y disponga V. siempre y en todo caso de la consideración y afecto de S. S. Q. B. S. P.—José María Jáudenes.

»Ronda 5 de Mayo de 1876.»

COTIZACION OFICIAL DE LA BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.		A.º	B.º
	Del 9.	Del 10.		
R. per. al 3 por 100....	13-55	13-55	»	»
Idem pequeños.....	13-50	13-75	25	»
Idem fin corriente....	13-60	13-57	»	2
Idem fin próximo....	00-00	00-00	»	»
3 por 100 exterior....	13-50	13-75	25	»
Material del T.....			»	»
Deuda del personal....			»	»
B. hipotecarios.....	103-00	103-00	»	»
Bonos del Tesoro.....	57-50	57-85	35	»
Idem cant. pequeñas....	57-25	57-75	50	»
Car. prev. B. del T....	00-00	00-00	»	»
Res. de la C. de D....	00-00	00-00	»	»
Banco de España.....	180-50	180-50	»	»
<i>Ferro-carriles.</i>				
Obligs. de 2.000 rs....	24-75	24-85	10	»
Idem Diciembre.....	24-60	24-40	»	20
Idem de 20.000.....	00-00	00-00	»	»
Idem de Alar á Santander.....	00-00	00-00	»	»

ESPECTÁCULOS.

Real.—A las ocho y media.—Turno 2.º impar.—Segundo y tercer acto de *I Lombardi*.—La hija de Jetté.

Zarzuela.—A las ocho y tres cuartos.—Turno 2.º par.—El Valle de Andorra.

Comedia.—A las nueve.—Turno 1.º.—Después de la boda.—El cuchillo de la cocina.

IMPRESA A CARGO DE D. R. P. INFANTE, BOLA, 8.

LA PAZ.

DIARIO DE LA TARDE.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS.

Este periódico no tiene color político, ni pertenece á partido alguno. Su exclusiva misión es defender los Fueros de las Provincias Vascongadas y Navarra, limitándose, en cuanto á lo demás, á dar cuenta imparcial de los sucesos políticos, y á la publicación de noticias de todas clases.

Está redactado y colaborado por escritores vasco-navarros, excepción hecha del ilustrado publicista catalán Sr. Mañé y Flaquer, que tan brillante defensa ha hecho de las instituciones vascongadas.

Las condiciones de esta publicación son las siguientes:

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, un mes.....	10 rs.
Provincias, por tres meses.....	30
Ultramar, id.	60
Extranjero, seis meses.....	80

Se admiten anuncios, á real la línea.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración del periódico, calle de la Biblioteca, núm. 9, cuarto segundo.

En la misma Administración se admiten comunicados á precios convencionales.